



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de julio de 1989

Número 15

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a 24 de junio de 1987.

VISTOS, los antecedentes consecutivos a la sentencia pronunciada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente No. 7/49, con fecha 20 de febrero de 1962 relativo al juicio de inconformidad promovido por el poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, Estado de México, en contra de la Resolución Presidencial de fecha 23 de julio de 1947, que reconoció y tituló a favor del poblado San Lorenzo Huitzilapan, municipio de Lerma, Estado de México, como Bienes Comunales, una superficie de 3,054-53-00 Has. de monte y agostadero, con el 30% laborable, incluidas las 303-33-00 Has. de la citada calidad, que el referido poblado de San Francisco Chimalpa, reclama por estar en posesión de las mismas y que en el procedimiento de reconocimiento y titulación no se observó lo que en ese entonces exigía el Código Agrario en sus artículos 315, 316 y 317, en vista de que no se notificó al poblado quejoso, recayendo sentencia en el sentido de dejar insubsistente la resolución presidencial en lo referente a las 303-33-00 Has. que reclamaba el poblado de San Francisco Chimalpa, señalándose en la sentencia en cita que se remitiera el expediente comunal al extinto Departamento de Asuntos

Agrarios y Colonización, para que se tomaran en consideración las pruebas rendidas por los poblados aludidos y se efectuara el estudio técnico y las consideraciones del caso y, en su oportunidad, se formulara un proyecto de resolución definitiva que decida el conflicto entre ambas comunidades en cuanto a la superficie en disputa descrita en la demanda que originó el juicio.

Que por virtud de que en repetidas ocasiones se han entablado pláticas con los representantes y comuneros de ambos núcleos de población, en las que no se ha podido llegar a un avenimiento que resuelva el conflicto sobre la superficie de 303-33-00 Has. en disputa, con el presente es de ratificarse el acuerdo que sobre iniciación de procedimiento de conflicto de límites de bienes comunales entre los poblados en mención, emitido con fecha 25 de octubre de 1974, que dice:

“.....PRIMERO. Iníciase procedimiento de conflicto de límites de bienes comunales con fundamento en el artículo 368 de la Ley Federal de Reforma Agraria, entre los poblados denominados San Lorenzo Huitzilapa, municipio de Lerma y San Francisco Chimalpa, municipio

Tomo CKLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de julio de 1989 | No. 15

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO de iniciación del procedimiento de conflictos por límites entre los poblados denominados San Francisco Chimalpa y San Lorenzo Huitzilapan, de los municipios de Naucalpan y Lerma de esta entidad federativa.**

**AVISOS JUDICIALES: 2654, 2655, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663 y 2651.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2666, 2667, 2668, 2652, 2656, 2657, 2658, 2653 y 2538.**

(Viene de la primera página)

de Naucalpan, ambos del Estado de México.....SEGUNDO. Notifíquese a las partes que se les concede un término de 10 días para que nombren un representante propietario y uno suplente, para que presenten los títulos, documentos y toda clase de informaciones y pruebas que estime conducentes, y celebren convenios en caso necesario.....TERCERO. Comisionese personal para que en el plazo de 90 días haga el levantamiento topográfico de los terrenos de las comunidades y núcleos de población en conflicto y practique los estudios y trabajos a que se refiere el artículo 366 de la ley de la materia.....CUARTO. Concluidos los trabajos antes mencionados esta dependencia, los pondrá a la vista de las partes y abrirá un plazo de 30 días improrrogables para que se presenten pruebas y alegatos.....QUINTO. Concluido el plazo de prueba, esta delegación enviará el expediente al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización con el resumen del caso y su opinión fundada sobre el mismo.....".

Es de manifestarse que en lo concerniente al segundo punto del acuerdo antes transcrito, el plazo de 10 días correrá a partir de esta fecha de ratificación del acuerdo en mención, esto es, a partir del día 24 de junio del presente año (1987).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Delegado Agrario en el Estado

Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El señor JOSE ANTONIO AMADOR TORRES, se ha presentado ante este Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, demandando por su propio derecho a María Chávez Plata, en la vía ordinaria civil usucapión, expediente registrado con el número 572/89, se ordenó emplazar a la demandada María Chávez Plata, por medio de edictos como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles en vigor, en su artículo 194, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece ante este H. juzgado por sí, por apoderado o gestor, que pueda representar a contestar la demanda formulada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Ordenamiento Jurídico; así mismo fijese una copia íntegra del presente provisto por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este H. juzgado. Toluca, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2654.—24 julio 3 y 15 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 273/89

JESUS NEMESIO HERNANDEZ VELAZQUEZ Y OTRO.

En el expediente marcado con el número 273/89, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por Soledad Velázquez y otro, contra de Jesús Nemesio Hernández Velázquez y otro, sobre la prescripción positiva del lote número seis, manzana seis de la sección F Ventana de la Sierra de la calle Andador de la Gruta número 34, del fraccionamiento Ciudad Labor en Tautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas: al noroeste: en quince metros con lote siete; al suroeste: en quince metros con lote cinco; al sureste: en ocho metros con lotes treinta y ocho y treinta y nueve; al noroeste: en ocho metros con la calle Andador de la Gruta 34, lote 6 manzana 6. Demanda que se admitió en fecha primero de febrero del año en curso, por lo que se cita a juicio al C. Jesús Nemesio Hernández Velázquez y otro por medio de los presentes edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio del boletín quedando las copias originales de traslado a disposición de la tercera secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en tabla de avisos de este juzgado, y se da a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica. 2655.—24 julio 3 y 15 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 1135/89

URBANO VENADO GARDUÑO, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en el barrio de La Concepción perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.50 m con Salvador Ramos y José Lázcano; al sur: 93.60 m con el mismo terreno; al oriente: 30.60 m con camino; y al poniente: 30.60 m con Gerónimo Roldán, con una superficie total aproximada de 2,701.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2659.—24 julio 7 y 21 agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

El Sr. GUILLERMO ISLAS BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1164/89, respecto del terreno denominado "Tepozan o Tequexquital", ubicado en Montecillo, de este municipio y distrito judicial, que mide: norte: 294.10 m con rastro de pollo Heyo; sur: 294.10 m con Arturo Islas Garay, oriente: 121.00 m con camino; y poniente: 121.50 m con Alfonso Islas Buendía, con superficie de 35,648.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca, México Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2660.—24 julio 7 y 21 agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Número: 1161/89

ALFONSO ISLAS BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepozan o Tequexquital", ubicado en el pueblo de Montecillo, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 292.90 m con rastro de aves "He-yo", y con terreno del mismo; al sur: 292.90 m con Arturo Islas Garay; al oriente: 121.50 m con Guillermo Islas Buendía; y al poniente: 122.35 m con Alfonso Islas Garay, con una superficie aproximada de 35,711.83 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2661.—24 julio 7 y 21 agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 1113/89 HECTOR PEREYRA SANCHEZ, FEBRONIO PEREYRA SANCHEZ, UBALDO PEREYRA SANCHEZ, GELIA PEREYRA SANCHEZ y CONCEPCION PEREYRA SANCHEZ, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de los terrenos que a continuación se describen: terreno denominado "La Mesana", ubicado en San Felipe Talmimilolpan, y mide y linda al norte: 179.30 antes con Demetrio González y José Bárbabosa hoy con Panteón Municipal, al sur: 183.80 m con Diego Mota antes, hoy Juan Hernández; al oriente: 205.00 metros, antes con Guadalupe Sánchez; hoy Erasmo Nava y al poniente: 205.00 m antes con Apolonio Gómez, hoy con Panteón Municipal con una superficie de 37,276.59 m<sup>2</sup>. Terreno de labor denominado Ixtlahuaca, ubicado en el pueblo de Capultitlán mide y linda al norte: 21.64 m antes con herederos de María Mejía, hoy Estorjio Mota; al oriente: 240.00 m antes con Jacinto Roque, hoy Jesús Guzmán y Alfonso Ramírez; al sur: 27.13 m con camino a San Felipe Talmimilolpan y al poniente: 221.00 m antes con José Benito Trigo, hoy Luis Castañeda, con una superficie de 5,619.59 m<sup>2</sup>. Terreno denominado "San José", ubicado en el pueblo de Capultitlán y mide y linda al oriente: 203.00 antes con Crescencio Flores, hoy Luis Castañeda; al poniente: 143.00 m antes con Crescencio Velázquez, hoy Guadalupe Velázquez; al norte: 61.52 m antes con camino a San Felipe, hoy Roberto Rodríguez y al sur: 81.66 m antes con Porfirio Mejía, hoy camino a San Felipe Talmimilolpan, con una superficie de 12,385.77 m<sup>2</sup>. Terreno restante denominado "Las Animas", ubicado en Santa María de las Rosas, marcado con el número 295, en las calles de Felipe Berriozábal, Toluca, México y mide y linda, al oriente: 29.90 m con Héctor Pereyra Sánchez; al poniente: 31.50 m con calle Felipe Berriozábal; al sur: 25.10 m con calle Salvador Sánchez Colín y al norte: 24.70 m antes con Isabel Mejía Vda. de Pereyra hoy Mario Nava, con una superficie de 763.00 m<sup>2</sup>. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2662.—24 julio, 7 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En expediente número 1271/89 LINO TRUJILLO FUENTES promueve diligencias de información de dominio, respecto de la casa número 73 de la calle de José Ma. Pino Suárez, en Santa Ana Tlapalatlán, que mide: al norte: 11.90 m con calle Pino Suárez; al sur: 11.90 m con Angel Díaz Pichardo; al oriente: 47.23 m con Ing. Tomás García Machado y al poniente: 47.23 m con Francisco Plata. Tiene una superficie de: 562.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2663.—24, 27 julio, y 1 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 476/87 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FLOY SANTIN BECERRIL en su carácter de procurador en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGO YZAR CABRERAS y ROSA CASTAÑEDA G., la C. juzc Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Una fracción de terreno denominado "El Capulín", ubicado en el Cerro de la Teresona en esta ciudad de Toluca, con una superficie total de 232.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco millones ochocientos mil pesos cero centavos, moneda nacional. Convoquen pstores. Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gasavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2651.—24, 27 julio y 1 agosto

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS**

Exp. 165/723/89 PERFECTO Y MIGUEL GUADARRAMA ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Juárez 1 en Balderas, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle Benito Juárez, sur: 20.00 m atrio de la iglesia; oriente: 18.00 m Simona Pedroza; poniente: 18.00 m calle Miguel Hidalgo, área 360.00 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2665.—24, 27 julio, y 1 agosto.

Exp. 166/724/89 DAMASENO NESTOR CASTELLON promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 123.65 m Alberto Alcántara, 46.75 m Eulogio Mares y 40.00 m constancia Sámano; sur: 184.50 m Austreberto Néstor; oriente: 45.00 m Alfonso Bobadilla; poniente: 6.00 m Manríela Galindo, área 7,980 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2667.—24, 27 julio, y 1o. agosto.

Exp. 167/725/89 REGUILO ORTIZ GALINDO promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en calle Valentín Gómez Farías en Santiago Tlalapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 16.85 m J. Félix González, sur: 16.93 m entrada privada; oriente: 4.76 m J. Félix González; poniente: 4.76 m calle Valentín Gómez Farías. Área: 79.97 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
2668.—24, 27 julio, 1 de agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 3597/89 JOSE MERCED AVILA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Av. Independencia, sur: 17.00 m con Antonia Avila (hoy sucesión), oriente: 61.40 m con calle Morelos, poniente: 61.40 m con Jesús Desales. (hoy sucesión).

Superficie aproximada de: 1,044.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
2652.—24, 27 julio, y 1 agosto.

### LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

##### TOLUCA, MEX

##### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 25890 Volúmen DCCXVI de fecha 13 de enero de 1989, SE RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora ANA MARGARITA CAMARENA HUERTA DE GOMEZ.

El heredero señor MARIO ALBERTO GOMEZ CAMARENA aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1989.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2656.—24 julio, y 2 agosto.

### LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

##### TOLUCA, MEX.

##### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 25896 Volúmen DCCXII de 20 de enero de 1989, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor FRANCISCO FLORES CERVANTES.

La heredera señora JULIA VALDES MARTINEZ DE FLORES aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1989.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2657.—24 julio, y 2 agosto.

### LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

##### TOLUCA, MEX

##### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO,

en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 26,228 volúmen DCCXXIV de 27 de mayo de 1989, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora GUMERSINDA CRUZ REYNOSO VIUDA DE MONDRAGON.

Los herederos señores licenciado VENUSTIANO ENRIQUE MARIA HERMILA de apellidos MONDRAGON CRUZ, aceptan la herencia y el primero el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1989.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

2658.—24 julio, y 2 agosto.

A los C.C. PROPIETARIOS Y/O. POSEEDORES DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ZONA INDUSTRIAL (AREA BENEFICIADA) DE CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, EN SUS ARTICULOS 9, 10, 15, 18, 19, 20, 21, 32, 35 Y DEMAS RELATIVOS, Y EN VIRTUD DE QUE SU INMUEBLE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA BENEFICIADA ME PERMITO HACER DE SU CONOMIENTO:

— Que previas las reuniones celebradas en fechas 20 y 28 de junio, así como 4 de julio del presente año, se constituyó el Consejo de Cooperación como órgano de enlace entre el sector empresarial de la zona y la Autoridad Municipal, y coordinador de las acciones tendientes a la realización de la obra de beneficio colectivo consistente en la perforación de tres pozos profundos de agua potable que daran servicio exclusivo a la zona industrial, con un presupuesto de inversión de \$3,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), cuya derrama se realizará en proporción al pago de los derechos por concepto de agua en forma bimestral de cada una de las empresas beneficiadas.

— Se estima que la obra se concluya en un término de cinco meses a partir de que sea iniciada la misma por la empresa que resulte ganadora en el concurso convocado.

— Se determinó un derecho de cooperación para cada uno de los sujetos obligados que se difiera en los beneficios que reciban los inmuebles ubicados en la zona, que se obtiene multiplicando el importe de los derechos por consumo bimestral por el factor 9.58 más una cuota base de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos en cuatro exhibiciones mensuales y consecutivas a partir del día 15 de julio, que gozarán de un período de gracia de cinco días cada una de ellas.

— El pago total anticipado del derecho de cooperación no gozará de los descuentos previstos en los incisos A y B del artículo 20 de la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México en virtud de que el Consejo de Cooperación así lo acordó con las autoridades mencionadas, y toda vez de que el 40% de las aportaciones será bonificado vía consumos de agua a partir del bimestre siguiente a la operación de los pozos.

#### ATENTAMENTE

#### LA TESORERÍA MUNICIPAL

Cuautilán Izcalli, México, a 7 de julio de 1989.

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez, y en un periódico de los de mayor circulación con el objeto de que suria efectos de notificación en términos de lo dispuesto por el artículo 106 fracción II inciso b del Código Fiscal Municipal del Estado de México.

2653.—24 julio

### ESTAMPADOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

#### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO:

Los accionistas de "ESTAMPADOS AUTOMOTRICES", S.A. DE C.V., en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 4 de enero de 1988, tomaron el acuerdo de disminuir el capital social actual en la parte fija, que es la cantidad de \$400,000,000.00, para quedar en consecuencia el capital social fijo en la cantidad de \$370,000,000.00. Dicha disminución se hará devolviendo a los accionistas su aportación.

Se hace saber lo anterior para los efectos del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de julio de 1989.—Lic. Javier Rodríguez Cacho, Delegado Especial.—Rúbrica.

2538. 14 y 24 julio.